



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Advertido el error de transcripción en el anuncio publicado el día 6 de junio de 2017, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 105, relativo a la entrada en vigor de la Ordenanza del agua y de la Ordenanza del alcantarillado del Ayuntamiento de Mascaraque, que se liquidarán con periodicidad semestral.

Transcurrido el plazo de exposición pública, el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de 29 de mayo, quedará elevado automáticamente a definitivo, en el supuesto de que no se hubieran presentado ninguna alegación o reclamación, entrando en vigor el día 1 de enero de 2017, y regirán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Mascaraque 13 de junio de 2017.-La Alcaldesa, Carolina Díaz Manzano.

N.º I.- 3097